



Acta número: 012  
Fecha: 02/octubre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 11:06 Horas  
Instalación: 11:10 Horas  
Clausura: 12:25 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 3/octubre/2018 11:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con seis minutos, del día dos de octubre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien se integraría posteriormente a los trabajos legislativos.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diez minutos, del día dos de octubre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Previo al inicio de los trabajos de esta Sesión quiero pedirles un momento de su atención para recordar a los jóvenes estudiantes caídos en el Movimiento Estudiantil de 1968, al conmemorarse hoy el 50 Aniversario de esta movilización, que sin duda alguna, significó un despertar social y político en la era moderna de nuestra Nación. Este Recinto que es expresión genuina de la pluralidad y de la libre manifestación de las ideas, que es la manifestación viva de nuestra sociedad, debe llamar a la conciencia social y gubernamental, para que nunca más, nunca más en este País, el Estado use la fuerza para reprimir la libre manifestación política de sus jóvenes, porque el Movimiento del 68 nos enseñó, que las balas pueden cortar vidas pero jamás podrán detener la incansable rebeldía y deseo de transformación de la juventud que lucha, que marcha y que se manifiesta, y mucho menos las ideas de libertad, justicia e igualdad que habita entre los pueblos. Sigamos el ejemplo de esos jóvenes y luchemos por un México donde no haya millones de pobres y cientos de ricos, por un México más democrático, por un México con ideales de libertad y de justicia. Ni un paso atrás en la conquista de esos objetivos para que siempre existan jóvenes libres y pensantes; sí, con rebeldía porque esa es la esencia de los jóvenes de hoy, de los jóvenes de ayer y de los jóvenes de mañana. La cuarta transformación que comenzó en 1968, tuvo su intermedio en el movimiento democrático de 1968



encabezado por el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y 50 años después hoy en este 2018, se vio coronado con el triunfo del Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Les pido nos pongamos de pie y guardemos todos unos minutos de silencio. Muchas gracias.

Inmediatamente se guardó un minuto de silencio.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de septiembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena



Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 27 de septiembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz



Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 27 de septiembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de septiembre de 2018, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de septiembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Siendo las once horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado Guillermo Aguirre Fonseca, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual anexa el libro “Parlamento Abierto en Guanajuato”, con la finalidad de que pase a formar parte de la colección bibliográfica de la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado. 2.- Oficios firmados por el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, en la que se hizo entrega del Segundo Informe Anual de la Administración Pública Estatal. Segundo.- La entrega a cargo del Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, de su Segundo Informe de Gobierno. 3.- Oficio firmado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual comunica la declaratoria de la instalación legal de su Primera Legislatura. 4.- Copia de 3 oficios firmados por integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, dirigido a los presidentes municipales en funciones, en atención a los presidentes municipales electos, de Balancán, Macuspana, y Tenosique, Tabasco, mediante los cuales les hacen un atento exhorto, para que en su calidad de titulares de la relación laboral con los trabajadores de base afiliados a ese sindicato, adopten las medidas y acciones necesarias, a fin de que en el acta administrativa de entrega-recepción, se realice correctamente la entrega de asuntos y recursos que tiene a su cargo la administración. 5.- Escrito firmado por regidores del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, por medio del cual denuncian la negativa de la Presidenta Municipal, Gabriela del Carmen López Sanlucas, de proponer al Cabildo el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento. 6.- Escrito firmado por trabajadores de confianza del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para resolver lo



relativo al pago de 85 días de aguinaldo y otras prestaciones que como trabajadores tienen derecho. 7.- Escrito firmado por el Licenciado Evaristo Peralta Salvador, Secretario General de la Organización Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C., mediante el cual solicita a este Honorable Congreso, su intervención para la gestión de diversas solicitudes. 8.- Escrito firmado por el Ciudadano René Eugenio Amat de la Fuente, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual reclama daños en un terreno de su propiedad, ocasionado por la construcción de un dren por parte del Ayuntamiento del citado Municipio. 9.- Escrito firmado por el Ciudadano José Dolores Hernández Pérez, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual propone a las autoridades, implementar medidas económicas y sanitarias para las personas que sean propietarios de perros.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente: El libro enviado por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, se turnó a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para que se integre como parte de su acervo bibliográfico. En cuanto a los oficios enviados por los honorables congresos del Estado de Tamaulipas y de la Ciudad de México, se ordenó enviar los acuses respectivos. Las copias de los oficios firmados por integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; y los escritos presentados por regidores y trabajadores de confianza del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. Los escritos enviados por el Secretario General de la Organización Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C., y por los ciudadanos René Eugenio Amat de la Fuente y José Dolores Hernández Pérez, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el



rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez, que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran





ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, señaló que seguidamente se procedería a su votación, Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobado el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera llegar mediante oficio, una copia del Acuerdo aprobado, a las presidencias de las juntas directivas de las 17 comisiones ordinarias de esta Sexagésima Tercera Legislatura, para su cumplimiento.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, a los cibernautas que nos siguen en las transmisiones del Congreso, al personal de base y de confianza del Poder Legislativo; a todas las personas que el día de hoy se encuentran en las calles reclamando sus pagos, va desde aquí nuestra solidaridad y apoyo, y al público en general. Debido a la extensa Iniciativa que nos ocupa y toda vez que será turnada a la Comisión correspondiente, presento una breve exposición de la misma a saber. Villahermosa, Tabasco a 2 de octubre de 2018, Diputado Tomás Brito Lara Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco; Presente. El suscrito Diputado en su calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Si bien, la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, fue reformada mediante Decreto 079 de fecha 16 de febrero de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7774 "B", de fecha 08 de marzo de 2017, no menos cierto es, que del análisis a dichas modificaciones, se puede concluir, que lo que hizo el Legislativo, fue adecuar la norma conforme a lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, cuya última reforma data del año 2012. Es decir, la reforma u otro no se procesó dentro del sistema de armonización legislativa, y mucho menos se comparó con la de otros estados. En ese sentido, lo que se trata de hacer notar, es que, con la reforma de 2017 a la Ley de Deuda Pública Local, se pasaron por alto, candados para garantizar la autorización que emite esta soberanía, sobre la deuda a contraer y el pronto pago de los endeudamientos que el Estado o los municipios, así como órganos



descentralizados, contraten con motivo de deuda pública. Por tal motivo, se hace necesario como lo hacen otras legislaciones locales redefinir conceptos, tal y como lo es el concepto de deuda contingente, que no es más que cualquier financiamiento sin fuente de pago o garantía definida, que sea asumida por el Estado o sus municipios como garante, avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto, de las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal o de los organismos autónomos. Bajo esa premisa, también resulta necesario instaurar mecanismos bases para solicitar la autorización de financiamientos, que se presenten al Congreso, los cuales deben de cumplir requisitos mínimos tal y como lo son: I. Exposición de motivos, donde se explique el contenido, se expongan las razones y fundamentos de la misma; II. Monto del financiamiento, el plazo y el mecanismo de pago; III. Los recursos a afectar como fuente y/o garantía de pago; IV. En su caso, la contratación de garantías y/o de instrumentos derivados; V. Análisis financiero de la operación que se pretende celebrar; VI. Información financiera y presupuestal, correspondiente al cierre trimestral más reciente a la solicitud; porque muchas veces se solicitan empréstito cuando ya los entes estatales y municipales se encuentran con problemas de pago. VII. Descripción de la situación de la deuda pública del ente público solicitante. VIII. Relación detallada del destino del financiamiento; a) En el caso de inversiones públicas productivas se deben especificar los proyectos u obras elegibles o rubros de inversión; b) En el caso de refinanciamiento o reestructuración se deben especificar los financiamientos a prepagar, parcial o totalmente, o a modificar. Lo anterior, debido a que la reforma de 2017, no cubrió esos aspectos, por tal motivo, se hace necesario, que en la iniciativa que se presenta, se advierta, sobre la posibilidad o no, de afectar los derechos de cobro y los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones federales, así como sus ingresos locales o cualesquier otros derechos o ingresos de los que pueda disponer el Estado o el Municipio, de conformidad con la legislación aplicable, la cual en lo sucesivo, servirá, como fuente o garantía de pago de las obligaciones o financiamientos que celebre. Asimismo, se propone, que el Estado sólo podrá afectar las aportaciones federales que en términos de la Ley de Coordinación Fiscal sean susceptibles de afectación, hasta los límites permitidos y siempre y cuando los recursos del financiamiento se destinen a los fines previstos en las disposiciones aplicables para el fondo de aportaciones de que se trate. En el caso de afectación de las participaciones o aportaciones federales, el



Estado deberá notificar dicha afectación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruyéndola con carácter de irrevocable a efecto que, en cada ministración o entrega de las mismas, los ingresos correspondientes a las participaciones o aportaciones federales afectadas sean entregados al mecanismo de fuente y/o de garantía de pago correspondiente, hasta que las obligaciones o financiamientos sean totalmente liquidados. Ya basta de crear más sobreendeudamiento; en ese sentido, para que el Congreso del Estado, autorice un endeudamiento, previamente realizará, un análisis de la capacidad de pago del ente público que solicita el trámite, también verificará el destino del financiamiento y, en su caso, del otorgamiento de recursos como fuente y/o garantía de pago. Con este tipo de reformas, se busca evitar que tanto el Estado y sus municipios, tengan afectadas sus participaciones ya sean federales o las propias obtenidas de sus ingresos a recibir. Porque creo que no es justo que se inicie un ejercicio fiscal, pagando una deuda del ejercicio anterior, pues ello conlleva a no tener finanzas sanas y atrasar el crecimiento económico de la entidad y sus municipios y máximo cuando los empréstitos no hayan cumplido el fin social y de bienestar para que fueron contratados. Pasado mañana entran en funciones los nuevos gobiernos municipales, sin duda escucharemos que irán apareciendo un mundo de deudas, pero estas deudas son en su mayoría un tema de deudas como son de proveedores, finiquito de obras y servicios. Cada ayuntamiento tendrá su periodo para inconformarse y ejercer acción legal si existe responsabilidad. Pero en el tema de los municipios con empréstito, en el tema del empréstito del Gobierno del Estado, hay sí, a través del Órgano de Fiscalización tendremos que hacer una revisión de lo que el legislativo aprobó en materia de deuda. Por eso es necesario que cuando el Poder Ejecutivo y los municipios quieran incurrir a un empréstito, en caso de autorizaciones específicas siempre deberán establecer las vigencias de autorización en cuyo caso no podrá exceder el Ejercicio Fiscal siguiente. De no establecer una vigencia se entenderá que la autorización solo se podrá ejercer en el Ejercicio Fiscal en que fue aprobada. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompañan. Se trata de parar el saqueo sistemático bajo la modalidad de deuda pública. Cada seis años, sea el gobierno que sea, se nos están yendo con las bolsas llenas; la gente no está recibiendo su apoyo de medicamentos, no está recibiendo su apoyo de becas, ni mucho menos su apoyo para el campo ya se nos volvió una costumbre que así sea, y no tan solo se roban lo que hay, sino también los dineros de los



empréstitos, ¡ya basta! Si aquí en el Congreso podemos hacer algo para que no suceda hagámoslo por la gente. Por ello la fracción parlamentaria del Partido Verde propone la presente Iniciativa las modificaciones ya expuesta con anterioridad y que se aprecian en el esquema inserto en el presente documento y que tienen que ver con reformar. Se reforman la fracción VII, del Artículo 3, así como lo dispuesto en el numeral 6, fracción III, y se adiciona un párrafo para quedar en penúltimo recorriéndose el tercero, para quedar como último; asimismo, se adiciona un tercer párrafo al numeral 9, y se reforman en su totalidad los arábigos, 14, 25 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios. El próximo gobierno se va a encontrar con esta situación; por tal motivo respetuosamente, yo les pido a todas y todos mis compañeros diputados, que se den la oportunidad de conocer y revisar esta Iniciativa en donde el derecho a contraer deuda pública está garantizado solo se busca ejercer con responsabilidad las autorizaciones de deuda pública, evitar el endeudamiento y sobreendeudamiento, y ante todo que el Estado aplique sus recursos y los municipios, bajo sus techos financieros evitando así que de manera desmedida existan deudas que ni amortizadas puedan ser pagadas más allá del período constitucional para las que fueron contratadas. Transitorios Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Coordinador de la fracción parlamentaria del PVEM. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declaraba improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que



su destino no constituye deuda pública, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez, que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declaraba improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria,



señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declaraba improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública, señaló que seguidamente se procedería a su votación, Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por la que se declara improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública, mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por



la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por la que se declaraba improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio del mismo, al Concejo Municipal de Paraíso, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, a todos mis compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, al público en general, a los medios de comunicación. Dos de octubre no se olvida, suena a clichés, a frase desgastada y política añeja, pero más que la fecha lo que no debemos perder de vista es el 1968. Año que marcó un precedente en nuestro país; un antes y un después, de un despertar de conciencias y un entendimiento claro de la fuerza de los movimientos sociales en México. Muchos autores intelectuales y académicos han analizado y escrito al respecto; sobre todo del contexto social político y económico a nivel global y nacional de la época. En 1968 se dio la Primavera de Praga, los asesinatos de Martin Luther King y de Robert F. Kennedy, reventó el Mayo Francés donde los estudiantes protagonizaron un papel central que no han soltado; ser generadores de los cambios sociales y políticos de sus naciones. Los jóvenes mexicanos de la década de los 60, no podían mantenerse ajenos a lo que sucedía en otras partes del mundo, y máxime cuando se acercaban los juegos olímpicos a realizarse por vez primera en





México. Ellos también querían ser protagonistas de toda esa nueva ola de cambios sociales, políticos y culturales, por lo que un problema estudiantil en donde intervino el Estado, dio origen al movimiento estudiantil del 68. En cuanto a la situación nacional, analistas como Alfonso Zárate lo han resumido de forma magistral: “En México eran los días del PRI, como partido prácticamente único y de un sistema político que ubicaba en el vértice a un solo individuo; el presidente, Gustavo Díaz Ordaz, un autócrata para quienes eran inadmisibles las protestas o incluso el disenso. En esos días no solo se respetaba al Presidente, sino que se le veneraba”. Fin de la cita. Como bien escribió el recordado Carlos Monsiváis; “Con sus fallas, carencias, contradicciones, limitaciones ideológicas y actitudes irresolubles, el movimiento estudiantil del 68 es una hazaña del México contemporáneo; recapitulación y punto de partida de las grandes luchas de las mayorías y de los derechos conjuntos y separados de mayorías y minorías”. Fin de la cita. Ese es justo el valor del 68, ese despertar, el dimensionar la importancia de los grupos ciudadanos, de la gente de a pie, de la organización de los vecinos, de los estudiantes, grupos con intereses en común que deben ser escuchados, dispuestos a hacer uso de la libertad, plenamente y en todos los sentidos. Más allá de la matanza, el movimiento del 68 también dejó varias lecciones, alguna de ellas recogida por el sociólogo y sobreviviente de aquel fatídico día, Gerardo Estrada en su libro; “1968, estado y universidad: orígenes de la transición política en México”, el cual resalta que el movimiento fue germen de una sociedad más activa y derivó en ideas modernas de oposición y conciencia universitaria. No podemos dejar de reconocer que entre los jóvenes, hubo cierta ingenuidad, al creer que se respetaría la palabra y seguirán los acuerdos en las pláticas entre las partes. No supieron leer, ni visualizar que actuarían de esa forma autoritaria, de querer callarlos de un solo golpe, aquella tarde del 2 de octubre en Tlatelolco. Por lo que después del desencanto, vino ese verdadero despertar, que sin duda representa un momento fundacional de la izquierda mexicana. 1968 fue un año importante, porque nos dejó muchas lecciones en los ámbitos culturales, sociales y políticos. Cuando se habla del despertar, es porque los mexicanos observaron la represión, la falta a la palabra, el autoritarismo de un gobierno, un presidente que sabía que fácilmente que alguien le plantaría cara para reclamarle su decisión de reprimir a un grupo social, al que no le quedaba, ni le daba el respeto y ni el lugar que merecían, solo porque eran estudiantes. Un Presidente de la República que no creía en los grupos ciudadanos, solo en lo de él y su



grupo más cercano. Ese movimiento hizo que los ciudadanos dieran importancia a la manifestación, a pasar del peligro que representaba exponer ideas diferentes a los que ostentaban el poder, valoraron lo que representaba reclamar, demandar y expresar un punto de vista opuesto. Ha pasado medio siglo, y a lo largo de estos años en México, se han fortalecido instituciones, se han creado partidos, ya se puede hablar de pluralidad y alternancia, que es algo que no debemos olvidar porque no podemos regresar a un pasado donde solo se escucha una voz, donde no se permite expresarse de forma diferente, donde se crea que puede enfrentarse un desafío social con el uso de la fuerza. No, ya no se puede regresar a un país, donde se interprete un mandato en las urnas, como la posibilidad de hacer lo que venga en gana, sin importar lo que digan otras voces, porque México tiene memoria, y así como da, quita; así como ofrece, arrebatata; así como confía, exige. La historia enseña, y como dice aquella frase repetida; “el pueblo que no conoce su historia, está condenada a repetirla, sobre todo los errores.” Por los estudiantes que murieron luchando, por sus ideales, por las madres que los lloraron, por los que permanecieron encarcelados, por las lágrimas corridas, los gritos desesperados, por el legado cívico que nos dejaron; 2 de octubre, no se olvida. Hoy, al estar en esta Tribuna lamento que mi propuesta de colocar en letras doradas la frase “Movimiento Estudiantil del 68”, no haya tenido eco. Quiero pensar que fue la austeridad financiera que envuelven nuestras actividades, la que impidió tal reconocimiento de una Legislatura con una altísima representatividad de jóvenes. Porque sería lamentable y mezquino que no prosperara, solo porque fue abanderada por una diputada de las minorías políticas representadas en este Congreso. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Hablar del 2 de octubre, en lo personal, es algo que me llena mucho. Hablar del 2 de octubre, es hablar de la gran tragedia de los estudiantes, muchos pasamos por la vida estudiantil, y al entrar te meten en la sangre el 2 de octubre. Lo que se vivió el 2 de octubre es una represión a los estudiantes que estaban en contra de un gobierno. Los que pasamos por las escuelas públicas, de entrada



somos izquierdistas de cualquier gobierno en turno, porque lo que principalmente pedimos, es el dialogo, porque eso es lo que no hubo hace 50 años, no se escuchó a los estudiantes, porque se habla de traición, porque después de estar reunidos con gente del gobierno en turno, se presentan para dar a conocer los puntos del pliego petitorio, que se habían tratado, desde presos políticos y que no podía haber manifestaciones en contra del gobierno; se reúnen en una plaza para informar los acuerdos obtenidos y son avasallados estudiantes, padres de familia, niños y mujeres de este país. Tenemos 50 años reclamando justicia, saber quiénes fueron los autores intelectuales, 50 años que hemos estado esperando esa respuesta. Diputada Lolita, no es que estén a lo mejor en letras doradas y que como somos minoría no se den. Lo que tenemos que exigir hasta el día de hoy, es que los gobiernos que van a estar en turno, tengan el dialogo suficiente con trabajadores, empresarios, jóvenes, no nos vayamos a equivocar en algo que ha pasado a nivel mundial, los países y gobiernos autoritarios han caído por los estudiantes, por ellos han caído, la gente que tenemos que no les dan las oportunidades están en las escuelas públicas y ahorita en las escuelas privadas. Es un monstruo, que aquí en Tabasco les llamamos, los que somos orgullosamente Juchimanes, de demostrarle a un gobierno cada 21 de marzo, qué somos y de qué estamos hechos. Cuando pasamos por la vida estudiantil y estamos en una universidad pública nunca nos van a ver de rodillas, es momento de pedirles a los jóvenes que el país está en sus manos, porque un joven, un estudiante convence más rápido a un padre, que un padre quiera convencer a un estudiante, es una fecha de la más importante, los que hemos pasado por la vida universitaria. Perdón, pero jamás olvido. Espero que todos los que nos encontramos aquí presentes hagamos cinco minutos de reflexión y volteemos a ver todas las universidades públicas de este país cómo están sostenidas, no vaya a ser que cumpliendo los 50 años vuelva a existir represión hacia los estudiantes de este país. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. A nombre de las diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA. Ante esta LXIII del Congreso del Estado de Tabasco y en ocasión de los 50 años del movimiento estudiantil de 1968, presento ante



ustedes nuestro sentido homenaje. Cada que conmemoramos el 2 de octubre el alma se nos enluta, la voz palidece hasta llegar al más compungido mutismo, la añoranza nos estremece y sentimos como un dolor de huesos que no tenemos, recordamos todo violento, cerramos los ojos y solo cuerpos aludidos, fragmentados reducidos por el golpe y la bala cubren las calles, las plazas y siempre nuestra memoria en su laberinto da cuenta de un día 2 de octubre de 1968. Pero olvidamos que aquel movimiento no fue solo eso, pasamos por alto que todo empezó tiempo antes del 2 de octubre, nosotros lo reducimos a esa fecha, en cambio los jóvenes no, a ellos como los de aquellos días los define lo rojo, el anhelo, la noción transformadora, para ellos no es, nunca fue un 2 de octubre que no se olvida, es y fue un movimiento que en sus manos siempre se reinventa, es un volver a pensar en un país, el nuestro, cimentando en lo incluyente, en el reconocimiento de voces y rostros con la dignidad al frente y con el futuro promisorio en sus manos. Es y no ha dejado de ser su movimiento el que tiene el mismo común denominador, la eterna edad de la juventud de cientos, de miles de estudiantes que en sus espaldas cargan el conocimiento y en sus mentes el saber, al tiempo de alzar la voz y concitar un pensamiento una posición de vida y un modo de mirar a México más allá de ese vacío que no nos deja crecer. Aquel 2 de octubre los poderes fatigos, el mal gobierno intentaron callar la voz de la juventud, pesaron con este remedio habremos de volver dóciles a los jóvenes del futuro, que rotundo error, los jóvenes han salido, han tomado las calles, hoy han cubierto sus rostros, han lanzado sus gritos de protesta, al Estado no le temen, al aparato represor lo enfrentan con la misma violencia que reciben, marchan, avanzan, cubren las calles y en sus consignas recuerdan a los del 68, a los del 71; y recuerdan también a los 43 de Ayotzinapa. Y como la memoria siempre viva, a los 43 vivos se los llevaron y vivos los quieren de vuelta en sus aulas tomando clases, aprendiendo para mañana ser quienes en su narrativa den cuenta de lo que este país no ha sabido entender, que el futuro está siempre en ellos, en nosotros, en los que desde la política hoy debemos reconfigurar la comunicación, el entendimiento, la sensibilidad y estar a la altura de los grandes desafíos que imperan en nuestra sociedad. Porque nosotros somos las generaciones que devinieron del 68, somos los albaceas, fieles custodios de aquella lucha la cual hizo posible que otros movimientos se consolidaran, subrayo algunos: el voto femenino, el reconocimiento de las minorías, la participación de la mujer en la política, la lucha contra la discriminación, el respeto a la diferencia y el hecho no tan



simple de hoy tener en este y en todos los recintos legislativos del país a jóvenes representando a jóvenes, a personas con discapacidad legislando y representando a todos los grupos en situación de vulnerabilidad. Podría enlistar cientos más, y podría decirles por qué el 68 es más que el 2 de octubre. Sin embargo, las luces de bengala que iluminaron el cielo de aquel miércoles 2 de octubre 1968, en su destello no segaron la fortaleza de nuestro pueblo; a 50 años el suelo se sigue cimbrando, y el espíritu libertario empuña el grito de lucha. Hoy 2 de octubre de 2018, ésta voz se suma a los cientos y miles que no olvidan como este país tuvo un comienzo que hoy todos debemos cambiar. 2 de octubre no se olvida, nunca más violencia a jóvenes. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación, público en general que nos honra con su presencia. Señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, me permito emitir el siguiente posicionamiento; aprovechando también a los jóvenes que hoy nos acompañan, realmente y en virtud de que también represento a los jóvenes de Tabasco, emitir este Posicionamiento sé que a la vez hará sentir lo que muchos jóvenes estamos sintiendo desde hace años, y que la historia nos ha marcado que en muchas ocasiones hemos sido reprimidos, incluso muchos han muerto por buscar siempre la igualdad y la justicia en este país. El 2 de octubre de 1968 es sin lugar a dudas el precedente más importante de lucha por la libertad del México contemporáneo. Es al mismo tiempo, la chispa incesante que sigue quemando los corazones de quienes creemos firmemente que el futuro puede cambiar y que la justicia tarde o temprano será para todos. Los fantasmas siguen vivos y recorren nuestras conciencias con sus voces, con sus demandas; esas voces de sueños, de libertad y justicia. El legado más importante que heredaron a las generaciones futuras fue el de la lucha sin tregua frente al autoritarismo y la desigualdad, planteándole cara a un régimen perversamente corrompido y pagando con sangre el resultado de pretender transformar la realidad. El 26 y 27 de septiembre del año 2014 tuvo lugar una de las noches más tristes de nuestras tragedias recientes, la historia fue nuevamente testigo del rostro más brutal del autoritarismo, noche en que la realidad golpeó cruelmente nuestra cara mientras los ríos



de sangre corrieron y los gritos desesperados parecieran todavía oírse; Lo que no sabían es que provocaron el alzamiento de voces que nunca más volverían a callar. Compañeras y compañeros, hace algunos días se cumplieron cuatro años de la desaparición de los 43 alumnos de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, en Ayotzinapa; así como hoy se cumplen 50 años de la masacre de Tlatelolco. Estos hechos atroces hasta la actualidad no tienen respuesta, lo cual es sencillamente inadmisibile ya que en cualquier régimen que alberga la mínima noción de respeto, hechos de tal magnitud no se hubieran propiciado jamás. Por tal motivo, en nuestro carácter de representantes populares, debemos hacer un llamado a los responsables correspondientes para que presenten de manera genuina una respuesta que lleve consigo la claridad de tales sucesos. Esto hace evidente la ruptura del tejido social y la ausencia del Estado de Derecho como un hecho sin precedentes, ya que es el reflejo más de un fracaso total. Esto nos hace reflexionar que los manejos corruptos, la inmoralidad total como eje de la actividad política y la soberbia con que los gobernantes enfrentan las crisis, solo nos conducen hacia un futuro que lo único que nos tiene seguro es la muerte: una muerte sin dignidad, una muerte miserable; debemos y tenemos que cambiar comenzando a trazar un camino con rumbo a la justicia de la mano de la honestidad. Es nuestro deber histórico, compañeras y compañeros, resarcir la deuda con los de ayer y brindarles garantías a los de hoy. No puede seguirse normalizando la violencia y no podemos seguir reproduciendo esos patrones que nos trastocan cada vez más el destino de una patria que resiente sus mortales heridas. Tenemos pues que replantear nuestras acciones, no podemos continuar viviendo en un país en donde los gobiernos no son capaces de garantizar siquiera lo más indispensable que esa saber que seguiremos vivos y estaremos seguros. Desgraciadamente, amigas y amigos, en México es más fácil desaparecer a los jóvenes, que garantizarle el derecho a la educación. ¿Qué clase de futuro le estamos heredando a las generaciones del mañana? Sin duda alguna con el actuar de gobiernos represores como los que han pasado, la dignidad y las luchas por las causas justas no han sido castigadas, al contrario, se ha pretendido disparar en vez de dialogar tratando de silenciar el ruido de las voces de conciencia por la igualdad y la democracia de nuestro país. La necedad y la soberbia de nuestros gobiernos ajenos al malestar social los llevó, de manera irreparable, a censurar de maneras hostiles antes de atacar los problemas fundamentales que dieron origen a estas legítimas protestas, no se tomó conciencia de los



desastres vividos en el pasado y se repitió la misma historia manchada de sangre e impunidad. Es por eso que hoy les pido que exijamos justicia y que no descansemos hasta conocer la verdad. El esclarecimiento de estos hechos es ya una necesidad para el acontecer público de la sociedad mexicana tan urgida de soluciones. No podemos seguir navegando en este mar de incertidumbre, esto no puede ni debe volver a pasar; no solamente se trata de dar continuidad a una lucha porque se haga justicia y paguen los responsables de crímenes como estos, sino se trata principalmente de llevar la justicia social de la que ellos demandaban para esos lugares donde el olvido fue lo único que estuvo presente. La consigna de sus derechos a educarse y tener esperanzas de cara al futuro y la consigna de una vida más digna para sus pueblos son las premisas totales que nuestro movimiento debe encabezar, movimiento que no deberá parar hasta reparar de la manera más comprometida y leal la tarea tan noble de subsanar las heridas de este México tan agraviado. Un pacto en el cual el nuevo gobierno, engendrado al calor de la lucha, mire de frente a la juventud y le dé la certeza que el Estado estará al servicio de las mayorías y principalmente de los más agraviados. Nunca más un Estado que reprime, que desaparezca, asesine jóvenes, ni a nadie. Recordemos que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia. 2 de octubre, como decían mis compañeros, no se olvida; pero también hay una consigna que llevamos presente quienes hemos estado en marchas por la justicia de este país: “y es que si vivos se los llevaron, vivos los queremos” Pero hay una que más late siempre en mi corazón: “nos tienen miedo porque no tenemos miedo”. Aprovechando esto, les invitamos hoy a todos estos jóvenes y al público en general, así como un recordatorio a los diputados, que hoy a las 17:00 horas se llevará a cabo la conferencia: “A 50 años del movimiento del 68” donde espero que puedan asistir pues estarán dos sobrevivientes de ese Movimiento aquí en Tabasco; hay que recordar que se dieron tres en el mismo año: uno en Francia, posteriormente y a la par también se dio uno en Tabasco, posteriormente el del 1968 que fue una masacre en Tlatelolco. Muchísimas gracias, es cuanto Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día dos de octubre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y



Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 3 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**